CONTRATO Nº 050/2014

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2014

ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS – DE CARÁCTER PLURIANUAL"
ID N° 276037

Entre la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, domiciliado en el Campus Universitario de San Lorenzo, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Decano Prof. Dr. JUAN GUALBERTO CABALLERO RODRIGUEZ**, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, con R.UC. N° 80033363-2, domiciliada en Defensores del Chaco Nº 2078, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **CESAR RAÚL COELHO DE SOUZA IBARRA**, con Cédula de Identidad N° 965.787, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", adjudicado por la CONTRATANTE según Resolución de Adjudicación ADM-FCV Nº 638/2014 de fecha 27 de noviembre de 2014, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2014, acuerdan celebrar el presente CONTRATO PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS – DE CARÁCTER PLURIANUAL", sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al "CONTRATO PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS –DE CARÁCTER PLURIANUAL", para la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, por cuenta, cargo y riesgo del VENDEDOR, conforme a las especificaciones técnicas y las cláusulas del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Son instrumentos del presente contrato:

a) Contrato;
b) Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La Oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) Condiciones Especiales del Contrato;
g) Especificaciones técnicas, programas de Provisión requeridos.
h) Condiciones Generales del Contrato;
i) Garantía de Cumplimiento de Contrato; y
j) Las demás comunicaciones remitida por el Proveedor.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

NOF. DR. JUAN GUALBERTO CABALLERO RODRÍGUEZ
Decano
FCV - UNA

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*2*	*9*	*6*	*0*	*340*	*30*	*1*	*0*	*100.000.000*

Se financiará con Recursos del Ejercicio Fiscal 2014 hasta el límite del Crédito Presupuestario para este Ejercicio **2014** en **Recursos Institucionales (F.F. 30).** La validez de la contratación del ejercicio 2015 y 2016 estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 276037.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2014, convocado por la Facultad de Ciencias Veterinarias según Resolución N° 585/2014. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 638/2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Los precios cotizados en la oferta comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto de la CONVOCANTE, en la ejecución de este Contrato y los mismos serán fijos e invariables. Queda entendido que están incluidos los gastos generales del PROVEEDOR, las utilidades del mismo y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este Contrato.

LISTA DE PRECIOS

Ítem	Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	U. M.	Cant	Presentación	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	39111501-002	Arrancador para tubos Fluorescentes	NEWSTAR	CHINA	Unidad	1.000	Unidad	750	750.000
2	26111702-017	Batería botón de litio	CACESA	CHINA	Unidad	200	Unidad	3.500	700.000
3	26111702-019	Bateria cuadrada recargable	ENERGIZER	BRASIL	Unidad	200	Unidad	11.500	2.300.000
4	39121602-002	Borne de Paso.	VCP	CHINA	Unidad	2.390	Unidad	1.500	3.585.000
5	26121635-008	Cable canal	ZOLODA	BRASIL	Unidad	200	Unidad	45.000	9.000.000
6	26121635-008	Cable canal	ZOLODA	BRASIL	Unidad	500	Unidad	7.500	3.750.000
7	26121635-008	Cable canal	ZOLODA	BRASIL	Unidad	500	Unidad	27.000	13.500.000
8	26121635-008	Cable canal	ZOLODA	BRASIL	Unidad	300	Unidad	9.500	2.850.000
9	26121635-001	Cable cordón de 2 x 1 mm2	INPACO	PARAGUAY	Unidad	20	Rollo	165.000	3.300.000
10	26121635-001	Cable cordón de 2 x 2 mm2	INPACO	PARAGUAY	Unidad	20	Rollo	245.000	4.900.000
11	26121635-006	Cable de 1 mm2	INPACO	PARAGUAY	Unidad	20	Rollo	65.000	1.300.000
12	26121635-006	Cable de 16 mm2	INPACO	PARAGUAY	Metros	100	Unidad	11.500	1.150.000
13	26121635-006	Cable de 2 mm2	INPACO	PARAGUAY	Metros	20	Unidad	115.000	2.300.000
14	26121635-006	Cable de 6 mm2	INPACO	PARAGUAY	Unidad	20	Rollo	330.000	6.600.000
15	26121635-006	Cable multifilar 10 mm2	INPACO	PARAGUAY	Unidad	20	Rollo	650.000	13.000.000
16	26121616-001	Cable multifilar 1x70mm2	INPACO	PARAGUAY	Metros	100	Rollo	35.000	3.500.000

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

PROF. DR. JUAN GUALBERTO CABALLERO RODRIGUEZ
Decano
FCV - UNA

Ítem	Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	U. M.	Cant	Presentación	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
17	26121635-006	Cable multifilar 4 mm2	INPACO	PARAGUAY	Metros	20	Unidad	245.000	4.900.000
18	26121635-006	Cable multifilar de 35 mm2	INPACO	PARAGUAY	Unidad	1	Rollo	1.800.000	1.800.000
19	26121635-010	Cable plastiplomo 2 x1 mm2	INPACO	PARAGUAY	Unidad	10	Rollo	145.000	1.450.000
20	26121635-010	Cable plastiplomo 2 x2 mm2	INPACO	PARAGUAY	Unidad	10	Rollo	330.000	3.300.000
21	26121635-010	Cable plastiplomo 2x4 mm2	INPACO	PARAGUAY	Unidad	5	Rollo	620.000	3.100.000
22	26121635-004	Cable preensamblado, 2 x 16 mm2	INPACO	PARAGUAY	Metros	2.000	Rollo	4.500	9.000.000
23	26121635-004	Cable preensamblado, 4 x 16 mm2	INPACO	PARAGUAY	Metros	2.000	Rollo	7.500	15.000.000
24	26121635-002	Cable UTP	VCP	PARAGUAY	Unidad	30	Caja	380.000	11.400.000
25	39121309-004	Caja de llave de metal	AR	PARAGUAY	Unidad	100	Caja	1.500	150.000
26	39121308-001	Caja externa para llave TM	SASIN	CHINA	Unidad	20	Unidad	9.500	190.000
27	39121309-004	Caño corrugado	PLASTICOS	PARAGUAY	Metros	1.000	Unidad	450	450.000
28	32121502-002	Capacitor 2,5MF 500 V	EPCOS	PARAGUAY	Unidad	200	Unidad	4.500	900.000
29	31201502-002	Cinta Aisladora	VCP	CHINA	Unidad	1.000	Unidad	9.500	9.500.000
30	31201502-001	Cinta Autovulcanizante	VCP	CHINA	Unidad	300	Unidad	27.000	8.100.000
31	39121409-002	Conector dentado	AR	PARAGUAY	Unidad	100	Unidad	11.000	1.100.000
32	39121529-001	Contactor	VCP	CHINA	Unidad	200	Unidad	135.000	27.000.000
33	30181503-001	Ducha calefon eléctrica	SINTEX	BRASIL	Unidad	100	Unidad	55.000	5.500.000
34	23171515-001	Electrodo p/ soldador eléctrico	ITARENDY	PARAGUAY	Unidad	500	Unidad	9.500	4.750.000
35	23171515-001	Electrodo p/ soldador eléctrico	ITARENDY	PARAGUAY	Unidad	500	Unidad	9.500	4.750.000
36	39121402-001	Enchufe triple	VCP	CHINA	Unidad	120	Unidad	4.500	540.000
37	39111501-010	Equipo completo de alumbrado publico	VCP	CHINA	Unidad	100	Unidad	245.500	24.550.000
38	26121630-016	Espiral	VCP	CHINA	Unidad	100	Unidad	9.500	950.000
39	23171510-001	Estaño	PROFIELD	CHINA	Unidad	50	Unidad	19.500	975.000
40	26121630-008	Extremos de Sujeción para bornes de Paso	VCP	CHINA	Unidad	300	Unidad	500	150.000
41	39121402-004	Ficha Macho	INDELPLAST	ARGENTINA	Unidad	50	Unidad	2.500	125.000
42	39121311-005	Ficha múltiple	INDELPLAST	ARGENTINA	Unidad	100	Unidad	2.500	250.000

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

PROF. DR. JUAN GUALBERTO CABALLERO RODRÍGUEZ
Decano
FCV - UNA

Ítem	Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	U. M.	Cant	Presentación	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
43	39101601-001	Foco de 160 W Luz Mixta	VCP	CHINA	Unidad	200	Unidad	11.500	2.300.000
44	39101601-014	Foco de 60 W E27 tipo clara	VCP	CHINA	Unidad	200	Unidad	1.500	300.000
45	39101601-005	Foco de 60W tipo vela	VCP	CHINA	Unidad	200	Unidad	3.500	700.000
46	39101601-002	Foco de bajo consumo	VCP	CHINA	Unidad	500	Unidad	11.500	5.750.000
47	39101601-013	Foco tipo dicroica 220V/50 W	VCP	CHINA	Unidad	200	Unidad	5.500	1.100.000
48	39101601-021	Foco vapor de mercurio	VCP	CHINA	Unidad	300	Unidad	19.500	5.850.000
49	32111701-001	Fotocélula	VCP	CHINA	Unidad	300	Unidad	27.000	8.100.000
50	32141107-003	Juego de zolaco	ENERGI	CHINA	Unidad	300	Unidad	4.500	1.350.000
51	39101601-019	Lampara halogena	OSRAM	BRASIL	Unidad	70	Unidad	65.000	4.550.000
52	39101601-019	Lampara halogena	OSRAM	BRASIL	Unidad	70	Unidad	45.000	3.150.000
53	39111702-001	Linterna de Metal	EVEREADY	BRASIL	Unidad	20	Unidad	45.000	900.000
54	39121602-008	Llave termomagnética. 1 x 10A	VCP	CHINA	Unidad	250	Unidad	7.500	1.875.000
55	39121602-010	Llave termomagnética. 2x 10A	VCP	CHINA	Unidad	250	Unidad	7.500	1.875.000
56	39121602-011	Llave termomagnética. 3x20A	VCP	CHINA	Unidad	250	Unidad	19.500	4.875.000
57	39121602-009	Llave TM 3x 32 A	VCP	CHINA	Unidad	100	Unidad	19.500	1.950.000
58	39121602-009	Llave TM 3x 50 A	VCP	CHINA	Unidad	50	Unidad	19.500	975.000
59	39121602-009	Llave TM 3x 63 A	VCP	CHINA	Unidad	50	Unidad	19.500	975.000
60	39111706-001	Luz de emergencia	VCP	CHINA	Unidad	100	Unidad	100.000	10.000.000
61	26111702-006	Pila alcalina 9 Voltios.	ENERGIZER	BRASIL	Unidad	200	Unidad	15.000	3.000.000
62	26111702-002	Pila alcalina AA. Cilindro	EVEREADY	SINGAPUR	Unidad	1.000	Unidad	2.500	2.500.000
63	26111702-003	Pila alcalina AAA	EVEREADY	SINGAPUR	Unidad	500	Unidad	3.500	1.750.000
64	26111702-016	Pila Recargable AA	EVEREADY	SINGAPUR	Unidad	30	Unidad	27.000	810.000
65	39111501-008	Reactancias Electrónicas de 1x 20W	INPARE	BRASIL	Unidad	200	Unidad	19.500	3.900.000
66	39111501-003	Reactancias electrónicas de 1x 40W	INPARE	BRASIL	Unidad	1.000	Unidad	19.500	19.500.000
67	39101615-004	Reactor para lámpara de mercurio	INTRAL	BRASIL	Unidad	150	Unidad	175.000	26.250.000
68	39121535-024	Rele enchufable con zocalo para sujecion	VCP	CHINA	Unidad	100	Unidad	2.500	250.000

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

PROF. DR. JUAN GUALBERTO CABALLERO RODRÍGUEZ
Decano
FCV - UNA

Ítem	Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	U. M.	Cant	Presentación	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
69	30181503-002	Resistencia para ducha	CORONA	BRASIL	Unidad	100	Unidad	16.500	1.650.000
70	39121311-004	RJ45 CON CAPUCHA	NIPON AMERICA	CHINA	Unidad	500	Unidad	950	475.000
71	39121619-013	SECCIONADORES PARA MT CON FUSIBLE	LORENZETTI	BRASIL	Unidad	20	Unidad	95.000	1.900.000
72	39121402-002	Supresor de Pico con Tierra	FORZA	CHINA	Unidad	100	Unidad	19.500	1.950.000
73	39121303-001	Tablero de plástico de embutir	SASIN	CHINA	Unidad	10	Unidad	32.000	320.000
74	39121303-001	Tablero metálico externo monofásico para medidor	COMINSA	PARAGUAY	Unidad	5	Unidad	60.000	300.000
75	39121302-004	Tapa ciega	AR	PARAGUAY	Unidad	100	Unidad	1.500	150.000
76	41104901-006	Termorresistenci a	ITALY	ITALIA	Unidad	30	Unidad	175.000	5.250.000
77	46171618-002	Timbre.	VIKI	BRASIL	Unidad	20	Unidad	14.000	280.000
78	39121402-006	Toma corriente universal mas tierra externo	CONATEL	URUGUAY	Unidad	300	Unidad	9.500	2.850.000
79	39121402-006	Tomacorriente con caja externa	CONATEL	URUGUAY	Unidad	60	Unidad	9.500	570.000
80	39101605-001	Tubo Fluorescente	OSRAM	BRASIL	Unidad	3.000	Unidad	4.000	12.000.000
81	39101605-001	Tubo fluorescente	OSRAM	BRASIL	Unidad	500	Unidad	3.500	1.750.000
Total ofertado:									**356.345.000**

Para los fines del presente contrato, se conviene en establecer que el valor total del Contrato asciende a un monto total de **Gs. 356.345.000.- (Guaraníes trescientos cincuenta y seis millones trescientos cuarenta y cinco mil),** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el **31 (treinta y un) de diciembre de 2016**, contados a partir de la firma del mismo.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; (Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Dpto. de Adquisiciones), Ruta Mcal. Estigarribia km 10,5 Campus UNA, en el horario de **08:00 a 15:00** de lunes a viernes. El presente contrato será ejecutado de acuerdo al Plan de Caja correspondiente al referido objeto del gasto.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **Dpto. de Adquisiciones**.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

PROF. DR. JUAN GUALBERTO CABALLERO RODRIGUEZ
Decano
FCV - UNA

Programa de Suministros Sección III, y en la Oferta Adjudicada, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

Los pagos serán efectuados a plazo, conforme con lo establecido en la Condiciones Especiales del Contrato (CEC), Cláusulas 14.1, 14.2 y 14.3.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.- (Condiciones Generales y Especiales del Contrato, Cláusula 17.1.).

12. GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN. (Art. 37 h, Ley N° 2051).

Las garantías para el funcionamiento y operación para el suministro de las partes se regirán por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

14. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

El OFERENTE provisionará los bienes, el que estará sujeto a los términos y condiciones que surgen de la presente solicitud de Orden de Compra.

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

17. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

PROF. DR. JUAN GUALBERTO CABALLERO RODRÍGUEZ
Decano
FCV - UNA

por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 18 días del mes de diciembre de 2014.

CESAR RAÚL COELHO DE SOUZA IBARRA
VENDEDOR

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

Prof. Dr. JUAN GUALBERTO CABALLERO RODRIGUEZ
Decano
Contratante